



Diputados aprueban prohibir, la distribución, venta y consumo de vapeadores

CIUDAD DE MÉXICO (CARLOS LORET DE MOLA).- El Pleno de la **Cámara de Diputados** aprobó en lo general con 410 votos a favor y 24 en contra, la reforma constitucional en materia de salud que prohíbe la producción, distribución, venta y consumo de vapeadores o cigarrillos electrónicos que contienen nicotina, así como el tráfico ilegal de sustancias tóxicas, precursores químicos y drogas sintéticas como el fentanilo. Movimiento Ciudadano se pronunció por regular el consumo de vapeadores, más que prohibirlo, el resto de las bancadas votó a favor. MC aseguró que la política de la prohibición ha sido un rotundo fracaso y lejos de resolver un problema de salud pública ha fomentado el mercado negro.

<https://drive.google.com/file/d/1TzLJJoNm64gsnrOvFitXGRdwCVhhcc5S/view>